

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO (2023/961978. SGT090/23DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Isabel Carrión Cabiedes, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Dolores Arias Quiles, Jefa del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Pablo Torres Bosco, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D^a. Diana M.^a Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:00 horas, del día 14 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico único del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación de “Servicio de dirección facultativa de la obra de rehabilitación energética, reforma y reparaciones del edificio administrativo Coliseo, calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Sevilla. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU” (Expte. 2023/961978. SGT090/23DGP), financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente con PIREP.

A las 11:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión comunicando, en primer lugar, el resultado arrojado por la herramienta informática MINERVA en relación al análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés iniciado en la sesión anterior. El informe emitido por MINERVA tiene como resultado que “todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”. De conformidad con el artículo 5 de la Orden



FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		15/12/2023	PÁGINA 1/4
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imlZZJ5UML9YGKAFZNBG7CPDGND		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el procedimiento puede seguir su curso, al no haberse detectado banderas rojas, es decir, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés.

En segundo lugar, consultados por el Señor Presidente, ninguno de los presentes manifiesta tener un conflicto de interés respecto de las licitadoras. Asimismo, en tanto que se trata de la primera sesión de la mesa de contratación en la que intervienen, se procede a la cumplimentación y firma electrónica de la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) correspondientes al Presidente de la mesa de contratación y al vocal Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, observándose lo siguiente:

1. SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS S.C.P.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

En lo que respecta a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se da lectura de su contenido:

- Proposición económica: 26.800 euros, IVA excluido.

- Mejora 1: Se compromete a la adscripción al equipo técnico de un Ingeniero Industrial en las condiciones y requisitos que se exigen.

- Mejora 2: Se compromete a la mejora en la periodicidad de las visitas previstas a las obras (sin incluir la visita semanal establecida como mínima en el PPTP) en 4 visitas más al mes.

2. ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA: conforme a la cláusula 9.2.b) del PCAP ("Declaración responsable sobre capacidad") las personas físicas o las personas jurídicas por medio de su representante presentarán una declaración que se formalizará conforme al Anexo III. En tanto que no la ha presentado, deberá aportar la citada declaración conforme al anexo III del PCAP.

En lo que respecta a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se da lectura de su contenido:

- Proposición económica: 34.900 euros, IVA excluido.

- Mejora 1: Se compromete a la adscripción al equipo técnico de un Ingeniero Industrial en

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		15/12/2023	PÁGINA 2/4
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imlZZJ5UML9YGKAFZNBG7CPDGND		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



las condiciones y requisitos que se exigen.

- Mejora 2: Se compromete a la mejora en la periodicidad de las visitas previstas a las obras (sin incluir la visita semanal establecida como mínima en el PPTP) en 4 visitas más al mes.

3. TG4 CONSULTORES AEC S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

En lo que respecta a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se da lectura de su contenido:

- Proposición económica: 34.950,50 euros, IVA excluido.

- Mejora 1: Se compromete a la adscripción al equipo técnico de un Ingeniero Industrial en las condiciones y requisitos que se exigen.

- Mejora 2: Se compromete a la mejora en la periodicidad de las visitas previstas a las obras (sin incluir la visita semanal establecida como mínima en el PPTP) en 4 visitas más al mes.

4. NUVE ARQUITECTOS, S.L.: conforme a la cláusula 9.2.e) del PCAP ("Declaración sobre subcontratación") en el supuesto de que en el Anexo I-apartado 10 se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. Dado que no la ha presentado, de conformidad con la citada cláusula y el referido Anexo, deberá aportar declaración según modelo del Anexo VI del PCAP.

En lo que respecta a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se da lectura de su contenido:

- Proposición económica: 26.677,99 euros, IVA excluido.

- Mejora 1: Se compromete a la adscripción al equipo técnico de un Ingeniero Industrial en las condiciones y requisitos que se exigen.

- Mejora 2: Se compromete a la mejora en la periodicidad de las visitas previstas a las obras (sin incluir la visita semanal establecida como mínima en el PPTP) en 4 visitas más al mes.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de defectos de tres días naturales, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP y el artículo 141 de la LCSP, a ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA y NUVE ARQUITECTOS, S.L..

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		15/12/2023	PÁGINA 3/4
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imL Z7J5UML 9YGKAEZNRG7CPDGND		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:45 horas del día 14 de diciembre de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

LA SECRETARIA

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		15/12/2023	PÁGINA 4/4
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imLZZJ5UML9YGKAFZNBG7CPDGND		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	